



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de noviembre de 2019
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 15 de noviembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Armenia ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y, en relación con su nota verbal de fecha 14 de marzo de 2018 ([S/AC.49/2018/33](#)), tiene el honor de comunicarle que, según la información recibida de las instituciones gubernamentales competentes de la República de Armenia, nunca han residido en Armenia nacionales de la República Popular Democrática de Corea sujetos a repatriación conforme a lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.

